

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa Educativo Integrador "Llamados a la Libertad" del Centro Educativo Provincial Integral N° 1 de la ciudad de Cultral-Có.


Neuquén, 05 de Octubre de 2020.-

d

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
Ciudad de Neuquén
S/D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar los proyectos que se adjuntan, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-



Dra. JONGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



03

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

JUNTOS POR EL CAMBIO UCR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Artículo N° 27 y 35 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que la integración educativa es un esfuerzo colectivo de los distintos niveles de gobierno.

Que es necesario generar las condiciones que garanticen el aprendizaje, de acuerdo con las potencialidades de los alumnos teniendo en cuenta las particularidades de cada uno.

Que para ello es necesario que se cumplan los principios basados en el respeto a la diferencia, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Que la integración brinda la posibilidad de que los niños con discapacidad aprendan en la misma escuela y aula que los demás niños.

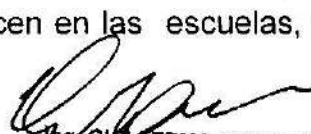
Que es necesaria la creación de mobiliarios más idóneos para garantizar la integración de los niños con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

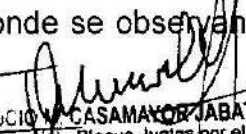
Que en la Ciudad de Neuquén hay niños integrados en los colegios, los cuáles necesitan disponer de los recursos necesarios a efectos de garantizar la igualdad de condiciones.

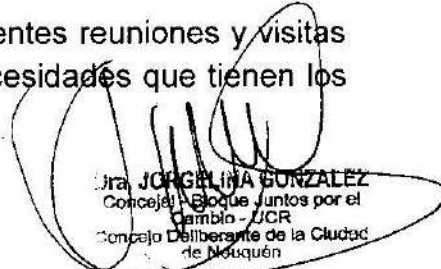
Que en toda la Provincia de Neuquén, el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 de la ciudad de Cutral Co, en su modalidad educación en contexto de privación de la libertad, dependiente del Consejo Provincial de Educación, ha realizado siete mobiliarios adaptados para niños con capacidades reducidas en nuestra provincia.

Que ésta institución articula hasta el día de la fecha con diferentes instituciones educativas, una de ellas es la Escuela Especial N° 2 de Plaza Huincul en la cual un alumno del C.E.P.I. N° 1, hace tareas ad honorem trabajando con el equipo docente en la transcripción de libros de texto, libros de cuentos, mapas, y carpetas varias en braille y la Escuela Suyai N° 5 de Zapala, desde donde se planteó la posibilidad de mejorar la calidad de vida educativa de una alumna que concurre a 5° grado de la escuela primaria N° 194, la cual hizo 5 años de escolaridad sentada en el piso.

Que éste proyecto surge a través de diferentes reuniones y visitas que se hacen en las escuelas, en donde se observan las necesidades que tienen los


Ing. GUILLERMO MONZAN
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. LUCIANO CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Jra. JORGE LINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

docentes con el tema de mobiliario para trabajar con los niños con capacidades reducidas y más con los que tienen una disminución visual importante entre otras cosas, dado lo difícil de encontrar en el país tales elementos.

Que el proyecto plantea la fabricación de cajones o mesas de luz especiales específicos para alumnos con visual reducida y con motrices y juguetes universales, dado que las escuelas especiales prácticamente no poseen y otras que son obsoletas y mobiliario específico para tal fin, además de mesas escotadas y sillas fijas y mecanizadas.

Que desde hace tiempo la mesa de luz se ha ganado un puesto de honor indiscutible, entre las estrategias metodológicas de aprendizaje actuales. Este producto consigue integrar diferentes propuestas terapéuticas o educativas en un único elemento que atrae la atención de cualquiera.

Que tan solo encontrar un rincón apropiado, oscurecer un poco la zona y poner algún objeto encima parece cosa de magia: su luz ilumina de forma espectacular cualquier material, los detalles se ven mucho más nítidos, los colores más vivos y las sombras proyectadas crean un entorno de aprendizaje maravilloso.

Que las mesas para los alumnos con discapacidad motriz está orientado a compartir con otros, el estar cara a cara con el docente es el mayor beneficio.

Que uno de los mobiliarios se realizó para una alumna de nombre Sofia de la Escuela N° 194 de la ciudad de Zapala.

Que en la Ciudad de Neuquén, se realizó una mesa adaptada para un niño de nombre Emanuel de la Escuela N° 362.

Que además se realizaron varios mobiliarios en las localidades de Plaza Huincul, Cutral Co, etc.

Que es de vital importancia, declarar de Interés Municipal este proyecto que realiza el Centro de Enseñanza Provincial Integrador N° 1, que es integrador, educativo y cultural, para visualizar el presente trabajo y fomentar para que pueda multiplicarse a todos los alumnos de nuestra Ciudad y de la Provincia que así lo necesitan y requieran.


Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE


DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa Educativo Integrador "Llamados a la Libertad", Proyecto "Sofia" del Centro Educativo Provincial N°1 de Cutral Co, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con capacidades reducidas en nuestra provincia.

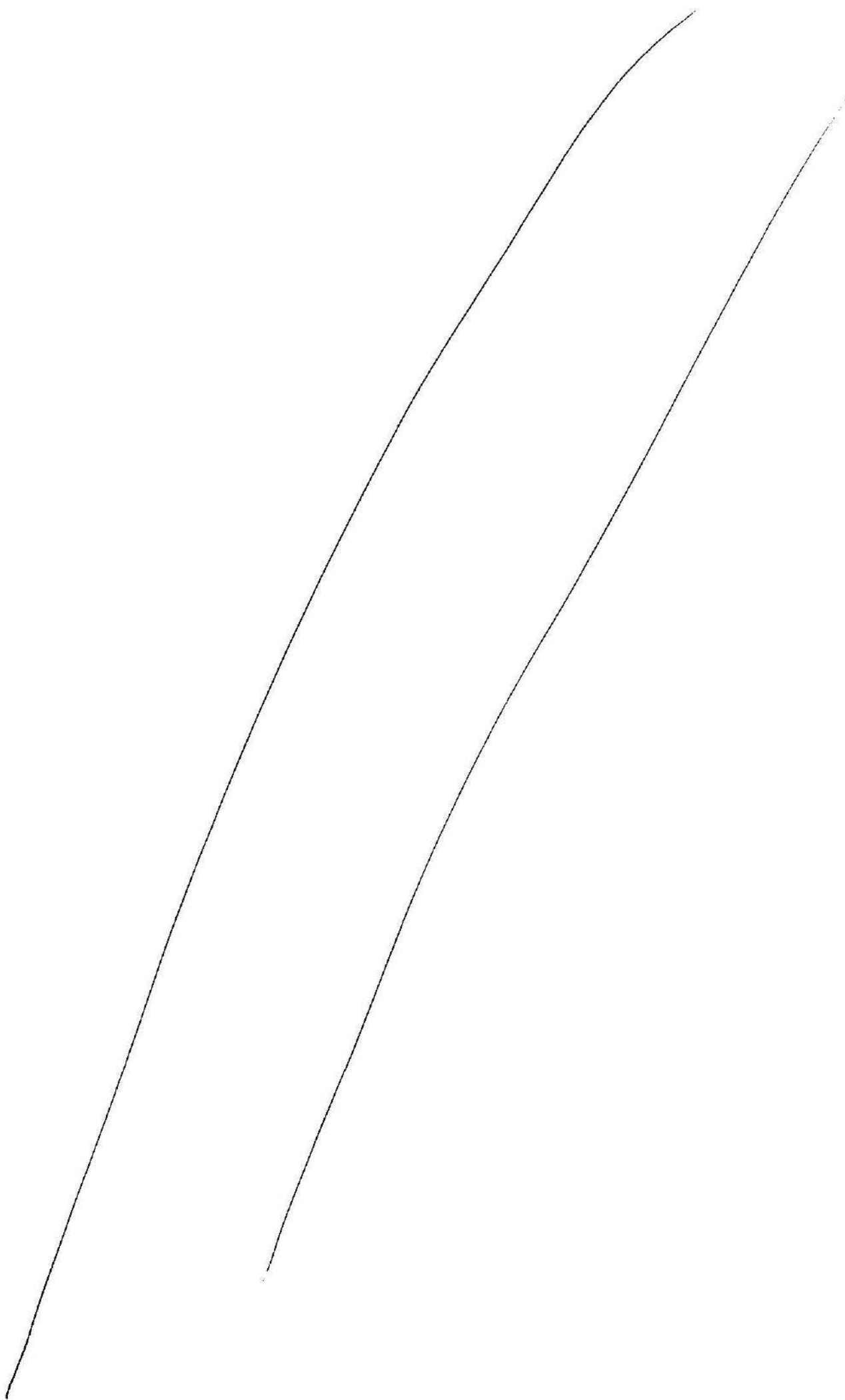
ARTÍCULO 2º): DE FORMA


Ing. GUILLERMO MONZAN
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ROCIO CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Jta. JORDELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

03



Com. de la Cámara de Diputados
44391
Fece 05 10 20 03 13:05
Punto Silvano Sepúlveda

05 10 2020 656/2020
Ingresado en la fecha para el C. de la S. de la
constitución Exo. N° CD-301-B-2020
Recepción Silvano Sepúlveda - MSJ - SECRETARÍA (O.C.L.)
Punto ~~SE~~

08 / 10 / 2020
Por disposición del C. Derivante Sesión Condicionario
N° 16/20
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa